



La visión de la mujer en la *Crónica del Halconero de Juan II*
The image of women in the *Crónica del Halconero de Juan II*

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ¹

Resumen: Este trabajo analiza la visión que se ofrece de la mujer en la *Crónica del Halconero de Juan II*. La crónica se redactó durante el reinado del citado rey y su autor, Pedro Carrillo de Huete, era un cortesano del monarca castellano. A través de su estudio, trataremos de comprobar si la imagen que en ella se ofrece de la mujer está influida, o no, por el debate que en torno a las féminas se desarrolló durante el reinado de Juan II.

Abstract: This work analyzes the image of women in the *Crónica del Halconero de Juan II*. The chronicle was written during the reign of this king, and his author, Pedro Carrillo de Huete, was a courtier of the Castilian monarch. Through its study we'll try to verify if the image that it offers of women is or not influenced by the debate concerning women that developed during the reign of Juan II.

Palabras-clave: Castilla – Siglo XV – Juan II – Crónicas – *Querrela de las mujeres*.

Keywords: Castile – XVth Century – Juan II – Chronicles – *Querelle des femmes*.

RECEBIDO: 11.10.2013

ACEITO: 15.10.2013

¹ Profesora Titular de Historia Medieval. Universidad Complutense de Madrid. *E-mail:* mprabade@ucm.es. Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación de la Secretaría de Estado de Investigación HAR2010-16762.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Introducción

En la Castilla de la primera mitad del siglo XV, durante el reinado de Juan II, se puede observar la presencia que adquirió, en los ámbitos intelectual y cortesano, lo que se ha dado en llamar *Querella de las Mujeres*. Se trata de un debate intelectual vinculado con la dimensión polémica que adquirió la mujer durante la Baja Edad Media. El debate enfrentó a los autores que escribían a favor de las féminas, valorando sus cualidades y virtudes, con aquellos otros que no parecían tenerlas en mucha estima.²

La querella de las mujeres consiguió mucho predicamento en Francia³, donde, además, entre los autores que podemos calificar, con muchos matices, de feministas⁴, destacó una mujer, Cristina de Pizan⁵, fallecida hacia 1430, que escribió hacia 1405 *La ciudad de las damas*⁶, todo un hito dentro del debate que giraba en torno a las féminas.⁷

² Una visión general sobre este tema en BOCK, Gisela y ZIMMERMANN, Margarete. "The European Querelle des femmes". En DONAVIN, Georgiana; POSTER, Carol y UTZ, Richard J. (eds.). *Medieval Forms of Argument, Disputation and Debate*. Eugene Or.: Wipf and Stock, 2002, pp. 127-156. Véase también ZIMMERMANN, Margarete. "The *Querelle des Femmes* as a Cultural Studies Paradigm". En JACOBSON SCHUTTE, Anne; KUEHN, Thomas y SEIDEL MENCHI, Silvana (eds.). *Time, Space and Women's Lives in Early Modern Europe*. Kirksville (Missouri): Truman State University Press, 2001, pp. 17-28. Asimismo, se pueen consultar las páginas que dedica a esta cuestión CAMPBELL, Julie. *Literary Cycles and Gender in Early Modern Europe: a Cross-Cultural Approach*. Aldershot: Ashgate, 2006.

³ Puede consultarse el trabajo de SOLTERER, Helen. *The Master and Minerva: Disputing Women in French Medieval Culture*. Berkeley: University of California Press, 1995.

⁴ Sobre esta cuestión, véase KELLY, Joan. "Early Feminist Theory and the Querelle des Femmes, 1400-1789", *Signs*, 8-1 (1982), pp. 4-28.

⁵ El más afamado estudio biográfico sobre Cristina de Pizan es el redactado por WILLARD, Charity Cannon. *Christine de Pizan: her Life and Works*. Nueva York, Persea Books, 1990. KELLY, Joan. *Op. Cit.*, nota 9, p. 9, trae a colación alguna bibliografía que identifica a esta autora como la primera feminista.

⁶ Existe edición en español: LEMARCHAND, Marie-José (ed.). *La ciudad de las damas de Cristina de Pizan*. Madrid: Siruela, 1995. Son muchos los estudios que se han realizado sobre el impacto de esta obra en el debate en torno a la mujer; entre ellos destaca el de HULT, David F. "The Roman de la Rose, Christine de Pizan and the querelle des femmes". En *The Cambridge Companion to Medieval Women's Writing*. Cambridge: University Press, 2003, pp. 184-194. También hay algunos en español, como el del RIVERA GARRETAS, María Milagros. "La querella de las mujeres en *La ciudad de las damas*". En SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.). *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1ª edición de La ciudad de las damas, 1405-2005*. Madrid: 2007, pp. pp. 43-56. o el de VARGAS

La polémica no tardó en llegar hasta la Península Ibérica, penetrando en Castilla con paso firme durante la primera mitad del siglo XV, a lo largo del reinado de Juan II, “el último monarca en construir un modelo cultural capaz de garantizar y de promover, desde la corte, unas formas literarias y artísticas como manifestación entera de un pensamiento curial que, eso sí, no tenía que coincidir precisamente con el del rey”⁸, con “el diseño de un imaginario cortesano”⁹ en el que la producción literaria jugó un papel de primer orden.

Pero cabe preguntarse si el reflejo que tuvo la querrela de las mujeres en la Castilla de Juan II tuvo alguna implicación más allá de las elucubraciones de algunos intelectuales, si tuvo alguna consecuencia en la imagen que se tenía de las mujeres del momento.¹⁰ Ante las muchas dificultades que plantea la respuesta a esta pregunta, se ha optado por tratar de contestarla de alguna manera recurriendo a una de las crónicas del reinado, la llamada *Crónica del Halconero de Juan II*.

Se trata de una crónica redactada por un cortesano del soberano, que representa un punto de vista peculiar, concretamente el de un caballero. De modo que a través de las páginas de su obra se puede calibrar la imagen que el halconero de Juan II tenía de la mujer, una imagen que se puede hacer extensiva, dentro de ciertos límites, a aquellos que formaban parte de su grupo social, que era, al fin y al cabo, el que se colocaba al frente de la sociedad del momento.

MARTÍNEZ, Ana. “La ciudad de las damas de Christine de Pizan: obra clave de las querrelas de las mujeres”. En SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.). *La querrela de las mujeres: análisis de textos*. Sevilla: 2010, pp. 21-47.

⁷ Como ha puesto de relieve KELLY, Joan. *Op. Cit.*, p. 12, fue la primera vez que una mujer tomó la pluma para terciar en el debate, pues hasta ese momento sólo habían escrito hombres, y así continuó siendo. Sobre esta cuestión, véase SWIFT, Helen J. *Gender, Writing and Performance. Men Defending Women in Late medieval France, 1440-1538*. Oxford: Clarendon Press, 2008.

⁸ En palabras de GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana. III: Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*. Madrid: Cátedra, 2002, p. 2191.

⁹ *Ibidem*, p. 2195.

¹⁰ Esta pregunta se puede extender al conjunto del occidente medieval; muy significativo es el título de un trabajo de ZIMMERMANN, Margarete. “The Old Quarrell: More Than Just Rhetoric?”. *The Querelle des Femmes in the Romania: Studies in Honour of Friederike Hassauer*, Viena: Turia + Kant, 2003, pp. 27-42.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

I. La querrela de las mujeres en la Castilla de Juan II

En el contexto del reinado de Juan II, fueron varios los autores que tomaron la pluma para escribir a favor de las mujeres, algunos también los que optaron por la postura contraria, si bien los primeros ganaron claramente a los segundos.¹¹ El fenómeno se desarrolló esencialmente entre 1430 y 1450, por tanto de forma tardía, pues los textos en defensa de las mujeres se habían iniciado con claridad ya en las últimas décadas del siglo XIV; además, tampoco hay pruebas de que se conociera en Castilla la obra de Cristina de Pizan.¹²

La participación en la querrela de las mujeres se vio impulsada desde la propia corte, contando con dos grandes modelos: la obra de Boccaccio *De claris mulieribus* sirvió de inspiración para los autores que se decantaron por la defensa de las féminas, mientras que el *Corbaccio* de ese mismo autor fue usado por los que vituperaron a las mujeres; precisamente los dos textos más destacados de la querrela en Castilla llegaron a usar estos mismos títulos: *El libro de las claras y virtuosas mujeres* de Álvaro de Luna y el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo.¹³

Tres fueron los autores que se distinguieron por la defensa de las mujeres: el ya mencionado Álvaro de Luna, Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón.¹⁴ La obra de Álvaro de Luna estaba destinada a ejercer una especial influencia, debido a la gran relevancia de su autor.¹⁵ Por su parte, Diego de

¹¹ GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Op. cit.*, p. 3221. Véanse también las afirmaciones que en este sentido realiza ORNSTEIN, Jacob. “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”. *Revista de Filología Hispánica*, 3 (1941), pp. 219-232.

¹² ARCHER, Robert. *The Problem of Woman in Late Medieval Hispanic Literature*. Woodbridge (Suffolk): Tamesis, 2005, p. 123. Este estudio es de gran interés para contextualizar la querrela de las mujeres en el reinado de Juan II.

¹³ GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Op. cit.*, p. 3221.

¹⁴ En *Ibidem*, pp. 3222 y ss., se alude extensamente a estos tres autores. Mucho más breve es el estudio que les dedica SERRANO, Florence. “Del debate a la propaganda política mediante la *Querrela de las mujeres* en Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna”. *Talia dixit*, 7 (2012), pp. 97-115. Se pueden consultar también las palabras que dedica a estos tres textos RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, “El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano”. *En la España Medieval*. 11 (1988), pp. 261-301.

¹⁵ Una edición reciente es la de VÉLEZ-SAINZ, Julio (ed.). *Libro de las virtuosas e claras mujeres de Álvaro de Luna*. Madrid: Cátedra, 2009. Aparte de los trabajos ya citados, también

Valera fue uno de los personajes más activos y polifacéticos del reinado de Juan II, consiguiendo un evidente ascendiente.¹⁶ Finalmente, Rodríguez del Padrón destacó como literato, siendo su *Triunfo de las donas* la obra que le garantizó un lugar en la versión castellana de la querrela de las mujeres.¹⁷

se han de consultar los siguientes estudios (sin ánimo de exhaustividad y por orden cronológico): BOYER, Agustín. *Estudio descriptivo del Libro de las virtuosas e claras mugeres de Don Álvaro de Luna: fuentes, género y ubicación en el debate feminista del siglo XV*. Berkeley: Universidad de California, 1988 (Tesis Doctoral inédita, se puede consultar a través de ProQuest); VÉLEZ-SAINZ, Julio. “Boccaccio, virtud y poder en el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna”. *La coronica*, 31 (2002), pp. 107-122; HERNÁNDEZ AMEZ, Vanesa. “Mujer y santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*”. *Archivum*, 52-53 (2002), pp. 255-288; FUENTE PÉREZ, María Jesús. “Voces profemeninsas en la Querrela de las Mujeres: Álvaro de Luna y el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*”. En SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.). *La querrela de las mujeres...*, pp. 105-130; FOURNÉS, Ghislaine. “De la traduction au manifeste politique: le *Libro de las virtuosas e claras mugeres* d’Alvaro de Luna”. *Cahiers d’études Hispaniques Médiévales*, 33 (2010), pp. 97-108 y VÉLEZ-SAINZ, Julio. “Mecenazgo y representación: imágenes de Álvaro de Luna en el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, el castillo de Escalona y la catedral de Toledo”. *Hispanic Review*, 80 (2012), pp. 175-198.

¹⁶ La edición más reciente de su texto es la de ACCORSI, Federica (ed.). *Defensa de virtuosas mugeres*. Pisa: Edizione Ets, 2009. Existen también diversos estudios (sin pretensión de exhaustividad y por orden cronológico): RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús. “Autoglosa: Diego de Valera y su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*”. *Romance Philology*, 61-2 (2007), pp. 25-48; LEROY, Béatrice. “L’humour d’un intellectuel des années 1440: le *Traité de la défense des femmes vertueuses* de Diego de Valera”. *Le Moyen Âge*, 114 (2008), pp. 283-318 y ACCORSI, Federica. “Los manuscritos de la *Defensa de virtuosas mugeres* de Diego de Valera”. *Revista de Literatura Medieval*, 21 (2009), pp. 251-308.

¹⁷ Una buena edición de esta texto es la de HERNÁNDEZ ALONSO, César (ed.). *El triunfo de las donas*. Madrid: Editori Nacional, 1982. A la edición se unen algunos estudios (sin pretensión de exhaustividad y por orden cronológico): IMPEY, Olga Tudorica. “Boccaccio y Rodríguez del Padrón: la espuela de la emulación el *Triunfo de las donas*”. En MITLETICH, John (ed.). *Hispanic Studies in Honour of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, pp. 135-50; PAMPÍN BARRAL, Mercedes. “‘La excellencia de las donas sobre los ombres manifiesta ser te demostrare’: el parlamento de la ninfa Cardiana en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”. En BERESFORD, Andrew M. (ed.). *‘Quien hubiese tal ventura’: Medieval Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*. Londres: Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 1997, pp. 259-68; de la misma autora, “‘Por ser más limpia’ y ‘más honesta’: Juan Rodríguez del Padrón y la visión de la sexualidad femenina en el *Triunfo de las donas*”. *Medievalia*, 26 (1997), pp. 26-4; FLOOD, John. “‘Dentro del paraíso, en compañía de los ángeles formada’: Eve and the Dignity of Women in Juan Rodríguez del Padrón’s *Triunfo de las donas*”. *Bulletin of Spanish Studies*, 79 (2002), pp. 33-43; PAMPÍN BARRAL, Mercedes. “Las virtudes cardinales en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”. En



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Ninguno de nuestros tres autores pretendía cambiar las cosas, no era su intención ofrecer a la mujer un nuevo espacio de actuación: “defienden a las mujeres, pero no van más allá”.¹⁸ Así que cabe, incluso, preguntarse si no se trata, simplemente, de un juego literario, un género artificial, cortesano, que permitía a los que lo cultivaban ejercitar sus habilidades retóricas.¹⁹

II. El reinado de Juan II y la crónica

Pese a los diversos estudios que se le han consagrado hasta el momento, el reinado de Juan II sigue presentando múltiples posibilidades desde el punto de vista de la investigación. En primer lugar, por su extensión: el monarca empezó a reinar cuando todavía era muy niño, en 1406, y se mantuvo en el trono hasta su muerte en 1454.²⁰ En segundo lugar, porque se trata de un reinado turbulento y complejo, con todo lo que esto implica para el historiador.

Su turbulencia y complejidad derivan, en primer lugar, de la auténtica guerra civil que, comenzada al poco de que el soberano accediera a la mayoría de edad, se alargó hasta la ejecución de su valido, Álvaro de Luna, en 1453. Tampoco hay que olvidar la influencia de toda una serie de factores que contribuyeron a complicar aún más el reinado. Entre ellos, la personalidad del rey, incapaz de gobernar, al tiempo que también desinteresado por las tareas

ALEMANY FERRER, Rafael; MARTOS, Joseph Luís y MANZANARO BLASCO, Joseph Miquel (eds.). *Actas del X Congreso de Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alicante, 2003)*. Valencia: Universidad, 2005, pp. 1253-1266; DEYERMOND, Alan. “The Royal Basilisk in the *Triunfo de las donas*”. En DEYERMOND, Alan y PARRILLA, Carmen (eds.). *Juan Rodríguez del Padrón: Studies in honour of Olga Tudorica Impey*. Londres: Queen Mary, vol. 1, pp. 137-155 y VÉLEZ-SAINZ, Julio. “De cuervos y basiliscos: alegoría y corte en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”. *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 22-2 (2006), pp. 259-273.

¹⁸ VAN VEEN, Manon “La mujer en algunas defensas del siglo xv: Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón y los mecanismos del género”. En PAREDES, Juan (ed.). *Medievo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada: Universidad de Granada, 1995, vol. 4, pp. 465-73, y en concreto p. 472.

¹⁹ Esta es, al menos, la opinión de WEISS, Julian. *The Poet Art: Literary Theory in Castile c. 1400-60*. Oxford: Médium Aevum, 1990, p. 115, cuando se refiere al tratado de Diego de Valera.

²⁰ La más completa biografía sobre el soberano es la redactada por PORRAS ARBOLEDAS, Pedro, *Juan II, 1406-1454* Palencia: Editorial La Olmeda, 1995.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

de gobierno. Igualmente la de su valido, dotado, por el contrario, de una “personalidad arrolladora”²¹, ambicioso y odiado por la nobleza.

Finalmente, también hay que destacar la constante injerencia de esos Infantes de Aragón a los que cantó Jorge Manrique, siempre dispuestos a poner en jaque a su primo el rey de Castilla; siempre, también, dispuestos a revivir las expectativas de su difunto padre, el infante Fernando de Castilla, por azares del destino rey de Aragón.²²

En suma, estamos ante un reinado difícil de historiar, pero, al mismo tiempo, dotado de una especial capacidad de fascinación sobre el historiador. Un reinado, asimismo, caracterizado por el gran volumen documental al que dio lugar, y también por el relevante trabajo cronístico que generó.

Como no podía ser de otra forma, las crónicas del reinado son un reflejo de su carácter convulso y complejo. Se ha insistido en la “paradoja” que supone “el quehacer historial del reinado de Juan II”, debido al contraste que se produce entre la extensión “de un control más riguroso del poder regio mediante la institución del cronista real” y el hecho de que el reinado no cuente con lo que puede denominarse “versión oficial definitiva”.²³

El “panorama cronístico confuso” del reinado se explica, sin embargo, en función de alguna de sus principales características, la conflictividad política, pues esa situación propició “la pugna de las diversas versiones del pasado en que las distintas facciones que se disputaban el poder fundamentaban sus pretensiones” en un momento en el que se estaba incrementado “la importancia de la memoria histórica como argumento legitimador de las banderías políticas”.²⁴

²¹ BENITO RUANO, Eloy. *Los infantes de Aragón*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002, 2ª ed. refund., p. 26.

²² Véase el estudio citada en la nota inmediatamente anterior.

²³ FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis. “Sobre la crónica real en el siglo XV. Un nuevo manuscrito de la *Refundición del Halconero*”. *En la España Medieval*, 27 (2004), pp. 285-316, y en concreto p. 286.

²⁴ *Idem*.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Entre esas crónicas se cuenta la conocida como *Crónica del Halconero de Juan II*²⁵, que goza de una acusada personalidad propia. Aunque no fue redactada por el cronista oficial del soberano, sino por su halconero, Pedro Carrillo de Huete²⁶, en ella se ofrece una visión del reinado que no se corresponde con la de los cronistas regios al uso, reseñando “sin aliño y sin preocupaciones literarias las cosas que ocurren ante sus ojos, con más delectación las de carácter caballeresco, las expediciones militares, las fiestas y los torneos”; todo esto, dentro de unas evidentes pretensiones de objetividad, “que añaden en valor histórico lo que falta de calidad literaria”.²⁷

Por supuesto, en las páginas de la crónica se alude frecuentemente a las mujeres y al papel que jugaron durante el reinado, que el Halconero describe siempre desde su atalaya de búsqueda imparcialidad. Así, su visión nos puede ayudar a entender mejor la imagen de las féminas en la Castilla de la primera mitad del siglo XV.

III. *La Crónica del Halconero de Juan II*: aspectos fundamentales

La crónica se divide en dos partes: la primera abarca desde 1420, cuando Juan II ya ha accedido a la mayoría de edad, después de una larga minoría, hasta 1441. La segunda parte se extiende desde esta fecha hasta 1450. Si la primera parte parece ser, efectivamente, obra de Pedro Carrillo de Huete, la segunda, sin embargo, podría ser, en realidad, obra de fray Lope de Barrientos, uno de los más destacados eclesiásticos del reinado. De ahí las diferencias que se observan entre las dos partes: la primera es mucho más ligera y anecdótica, mientras que la segunda, aunque mucho más breve, resulta más densa y se centra más en la dinámica política de los momentos finales del reinado.

La primera parte de la crónica se caracteriza, por encima de todo, por “su pretensión [...] de llevar un escrupuloso registro del itinerario seguido por el rey, para levantar acta cronológica (con ‘día, mes y año’) del modo en que llegaban a la corte las noticias y los personajes más diversos, informando al monarca de hechos y sucesos que encontraban en él a su natural receptor”.

²⁵ CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata (ed.). *Crónica del Halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946 (desde ahora, *Crónica*).

²⁶ Véase el muy sucinto esbozo biográfico que se incluye en la introducción a la edición de su obra, *Ibidem*, pp. XI-XII.

²⁷ *Ibidem*, p. XII.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Así, es el único cronista “que consigue fijar un retrato positivo de este rey, convirtiéndolo sencillamente en centro de un orden político que depende de su sola presencia”, al tiempo que la corte “por primera vez en esta tradición historiográfica, adquiere conciencia de su propio valor”.²⁸

Otro aspecto a destacar de la crónica es “su tono de marcada objetividad”, aunque también es cierto que el Halconero pone mucho “empeño en defender la figura del rey y en justificar las acciones que se había visto obligado a adoptar”²⁹, de tal modo que la crónica es “soporte de la figura regia”. En estas circunstancias, la corte es presentada como “un espacio político y militar” que tiene al frente un soberano “que vigila, con aparente celo, la marcha del reino”.³⁰

Desafortunadamente, la crónica no está completa. El manuscrito editado por Juan de Mata Carriazo se inicia en el año 1420, cuando el soberano acaba de acceder a su mayoría de edad, y, en opinión del editor, le faltan las tres primeras páginas; por ese motivo, su comienzo resulta absolutamente abrupto, en el contexto de uno de los muchos conflictos del reinado.³¹ Ese abrupto comienzo se corresponde con un igualmente abrupto final, en este caso, lógicamente, de la segunda parte: la crónica finaliza en 1450, dejando cortado un capítulo relativo a las estrechas relaciones que vinculaban a Juan Pacheco, marqués de Villena, con el futuro Enrique IV. En cualquier caso, la crónica, en su integridad, ofrece un panorama de la mayor parte del reinado.

IV. El papel de la mujer en la *Crónica del Halconero de Juan II*

Pasemos ya a analizar cómo se refleja la condición femenina en las páginas de la *Crónica del Halconero de Juan II*.

IV.1. *Las mujeres anónimas*

Para empezar, se ha de destacar la escasa importancia que el cronista otorga a las mujeres, que son siempre personajes claramente secundarios, a los que se concede poca relevancia. Muchas veces, parecen ser poco más que figurantes

²⁸ GÓMEZ REDONDO, Fernando, *op. cit.*, p. 2271.

²⁹ *Ibidem*, p. 2274.

³⁰ *Ibidem*, 2276

³¹ *Crónica*, p. 1



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

en acciones de las que los hombres son claramente protagonistas. Véase, por ejemplo, el episodio en el que se narra la toma del castillo de Montalbán, cuando el propio halconero logra devolverlo a la obediencia regia aprovechando la imprevisión de sus ocupantes.³²

Ante su intromisión, sale a su encuentro un grupo compuesto por “tres hombres e una dueña, e dos fijas suyas, e dos mastines”; la narración continúa sin que se vuelva a mencionar a las damas, aunque, en honor a la verdad, hay que reconocer que el cronista tampoco concede un papel muy activo a los tres varones, ya que tan sólo alude a la acción ofensiva de los dos canes, de los que Pedro Carrillo tuvo que defenderse con energía.

También son meras figurantes las ocho doncellas que participaron en una fiesta que organizó el infante Enrique en mayo de 1428 en Valladolid.³³ Las citadas doncellas entraron en la plaza donde se celebraba el festejo cabalgando sobre sendos corceles, muy bien engalanadas, acompañadas de otra doncella que hacía las veces de diosa, que iba secundada a su vez por otras doce doncellas, todas ellas en un carro y cantando. Una mujer más participó en el evento: una dama encargada de repicar la campana que coronaba una fortaleza efímera.

Bien es verdad que hubo también varones entre los figurantes de la fiesta, entre ellos incluso caballeros de alcurnia, si bien estos últimos son identificados con sus nombres y apellidos, entre ellos el propio infante, cosa que no sucede con las damas participantes, que permanecen en el anonimato.³⁴

También participan de ese anonimato, así como de su condición de figurantes, las “muchas nobles dueñas e doncellas” que sirvieron al soberano y participaron en la fiesta que se celebró en Toledo para honrar al rey cuando regresaba en agosto de 1431 de una campaña en Granada.³⁵

³² *Ibidem* p. 3.

³³ Estas fiestas son consideradas como un buen ejemplo de “fiestas extraordinarias: políticas, cortesanas y caballerescas” por LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Debate, 2004, pp. 109-110, aunque se centra en la narración ofrecida por la *Crónica de Juan II*.

³⁴ *Crónica*, pp. 21-22.

³⁵ *Ibidem*, p. 112.

Un ejemplo más de las mujeres presentadas como meras figurantes: las afectadas por las inclemencias meteorológicas que padecieron las tierras del Guadalquivir en noviembre de 1434.³⁶ Ante las lluvias torrenciales que se produjeron, “no avía hombre ni mujer que de ello no avía pavor”, aunque el miedo atenazaba especialmente a las mujeres, “que non fazían sino andar por los adarves alçando los ojos al señor Dios”. Como en casos anteriores, hombres y mujeres del pueblo quedan igualados por el mismo anonimato.

De ese mismo anonimato, así como de una evidente irrelevancia a ojos del cronista, adolecen las mujeres del pueblo que fueron víctimas de las guerras y las violencias del reinado. Así, cuando se alude a la toma por los castellanos de la villa de Ximena, el Halconero menciona que la violencia que se desató hizo que fueran “muertos çiento e çinquenta moros, e presos fasta quinientos, entre onbres e mujeres, e otros fuyeron a la syerra”.³⁷ Como se advierte, sus compañeros masculinos de desdichas tampoco merecen más que la pura atención cuantitativa del cronista. Y similares son las palabras que se dedican a las víctimas de una entrada de moros por tierras de Murcia en 1448³⁸, pudiéndose citar algún ejemplo más en este sentido.

En alguna ocasión, las víctimas femeninas de la guerra adquieren una mayor singularidad. Habitualmente, se trata ya no de mujeres del pueblo³⁹, sino de damas, que se veían involucradas en los acontecimientos bélicos como consecuencia de la participación en aquellos de sus parientes varones. Entre ellas, por ejemplo, una dama de nombre ignoto casada con un tal Fernando, camarero de Álvaro de Luna, que fue tomada por los sublevados en Toledo en 1449, con la intención, luego no cumplida, de usar a la dama para lograr que su marido y los suyos rindieran el puente y la torre de San Martín, que permanecían en su poder a pesar de la rebelión.⁴⁰

Otro ejemplo: el de la mujer del alcaide de Deza, Diego de Fazedo, que fue apresada juntamente con su marido cuando Alfonso de Aragón arrebató dicha

³⁶ *Ibidem*, p. 192.

³⁷ *Ibidem*, p. 89.

³⁸ *Ibidem*, p. 497.

³⁹ No se puede olvidar la excepción que plantea el caso de “una buena muger pobre”, Catalina Sánchez, apodada la Copera, que fue esencial para al entrada del rey en Olmedo corriendo el año 1441, a través de un trato (*Crónica*, p. 404).

⁴⁰ *Ibidem*, p. 512.



localidad a Juan II.⁴¹ Parece, pues, evidente, que muchas mujeres corrían la suerte de sus maridos cuando eran apresados; ese fue también el caso de doña Mencía de Quesada, que dio con sus huesos en prisión al tiempo que se encarcelaba, por traidor, a su marido, Egas, señor de Luque.⁴² Son, por tanto, sujetos pacientes de las consecuencias de las acciones de sus maridos, siendo castigadas independientemente de que hubieran participado en ellas, o no.

Como se ha podido comprobar, en los tres últimos ejemplos citados tan sólo en un caso se indica el nombre de la dama en apuros, mientras que en los otros dos el cronista no lo detalla. Sin embargo, siempre está en condiciones de aportar los nombres de sus maridos. Esto parece revelar hasta qué punto se concede poca importancia a la identidad de las mujeres afectadas, a las que se tiende a identificar, esencialmente, en función de su condición de mujeres de.⁴³

En muy pocas ocasiones las damas emergen como protagonistas esenciales de sucesos vinculados directamente con las violencias del momento, aunque tampoco nos informa el cronista de su nombre. Entre ellas, la viuda de Fernando de Soto, hija de Fernando Sánchez de Badajoz, que rebeló la villa de Alconchel en 1433, después de que se apresara al infante Pedro de Aragón y se le desposeyera de algunos de sus lugares. Nada nos dice el cronista de cómo se desarrolló la rebeldía de la dama, ni de cuánto duró, se limita a indicar que, al final, Alconchel volvió a la obediencia regia “por trato”.⁴⁴ En cualquier caso, parece significativo que ni siquiera en esta ocasión ofrezca Carrillo del nombre de la dama, mientras que sí informa de la identidad de su padre y de su marido.

Un ejemplo en sentido contrario: el de doña María de Toledo, viuda de Diego Fernández de Quiñones, que había tenido en su poder la fortaleza de Laguna de Negrillos. Sabedora de que el soberano quería tomar la citada fortaleza, María la aseguró que se la entregaría sin resistencia, consiguiendo, a cambio,

⁴¹ *Ibidem*, p. 43.

⁴² *Ibidem*, p. 93.

⁴³ KELLY, Joan. *Op. cit.*, pp. 20-21, recuerda que el matrimonio era prácticamente una condición requerida para la mujer, cuya única alternativa de vivir sujeta al marido era el convento. Si se le negaba otro modo de vida, era porque se consideraba que su raciocinio era menor que el del varón.

⁴⁴ *Crónica*, p. 146.

mantener su estatus económico.⁴⁵ No puede ser casualidad que ambas damas fueran viudas; posiblemente, fue ese estado el que animó a las dos señoras a adoptar unos papeles más masculinos que femeninos, quizá empujadas por el anhelo de mantener la posición social y económica que habían tenido mientras sus maridos vivían.

Asimismo, se refleja en la crónica un episodio que muestra la capacidad de iniciativa de una mujer en un mundo marcado por la violencia. Fue protagonizado por la condesa de Niebla, de cuyo nombre tampoco informa el cronista, que trató de interceder por su hermano, el conde de Luna, al que se había apresado por traidor (entre otras cosas, se le acusaba de tratar de rebelar la ciudad de Sevilla). Aunque la dama intentó entrevistarse con el rey, éste no consintió en verla, de modo que su tentativa quedó, al final, en nada.⁴⁶

IV.2. Las damas de las familias reales

Como es lógico, gozan de especial atención las damas de la familia real castellana, a las que se unen, esporádicamente, las damas de otras familias reales peninsulares. Y como también es lógico, aquélla a la que se dedica mayor atención es a la reina, María de Aragón.⁴⁷

En un principio, su presencia en las páginas de la crónica es un tanto desvaída.⁴⁸ Las alusiones a la reina están marcadas por las relaciones familiares, como por ejemplo cuando se menciona la visita que le hizo el infante Enrique

⁴⁵ *Ibidem*, p. 504.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 151.

⁴⁷ En BENITO RUANO, Eloy *Op. Cit.*, pp. 110 y ss., se le dedica una breve semblanza, que se une a toda una serie de datos espigados a lo largo del trabajo. Véase también el estudio, mucho más completo, de ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. “María, infanta de Aragón y reina de Castilla”. En *Estudos en homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Oporto: Faculdade de Letras da Universidade de Porto, 2006, pp. 349-370.

⁴⁸ BENITO RUANO, Eloy. *Op. Cit.*, p. 110, afirma que su existencia transcurrió “en un segundo plano desplazado de la primera línea histórica”, afirmando, además, que no tuvo “ocasión y dotes personales” para adquirir un papel protagonista en el momento que le tocó vivir. Por el contrario, ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. *Op. Cit.*, p. 352, destaca su “grado de implicación [...] con la trayectoria política” desde el comienzo del reinado, aunque también reconoce que tanto la crónica que se está analizando como las otras del reinado ofrecen sobre la soberana esencialmente noticias “intrascendentes” (p. 361).

en 1427, tras ser liberado de la prisión en la que había estado custodiado por orden de su regio cuñado.⁴⁹

Especialmente frecuentes son las menciones a los encuentros con su marido el rey, cuando la reina se convierte en “sombra acompañante, continua y desganadamente, de su esposo”.⁵⁰ En este sentido, hay que destacar las periódicas reseñas de los encuentros⁵¹ de los cónyuges para celebrar las fiestas navideñas, como cuando se alude al viaje que realizó el soberano en diciembre de 1428 para pasar la Navidad en Illescas con la reina y el príncipe⁵²; también en 1430 el monarca viajó, en este caso a Dueñas, para reunirse con su esposa por Navidad.⁵³

En otras ocasiones, los cónyuges se juntan para asistir a algún acto solemne, como las honras que se rindieron al duque Fadrique en 1430 con motivo de su fallecimiento⁵⁴, o las que se dispensaron a don Juan de Luna, señor de Yllueca.⁵⁵ También se reunieron para la recepción de los embajadores franceses en Madrid, a finales del año 1434; los enviados galos empezaron por cumplimentar al rey, que “los rreçibió en la su gran sala de Madrid, asentado en su silla, según rrequería su estado rreal”, y, a renglón seguido, los embajadores fueron a cumplimentar a la reina acompañados por Álvaro de Luna.⁵⁶ Un último ejemplo: la romería al monasterio de Guadalupe que protagonizaron ambos en el invierno de 1435.⁵⁷

En ocasiones, los encuentros de la pareja no tienen ningún motivo en especial, simplemente se producen, como en noviembre de 1435, cuando Juan II acudió a Arévalo, donde posaban su esposa, su hijo “e muchos de su

⁴⁹ *Crónica*, p. 15. ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. *Op. Cit.*, p. 353-354, habla de una utilización política de la reina por su marido en las relaciones con los infantes de Aragón.

⁵⁰ En palabras de BENITO RUANO, Eloy. *Op. Cit.*, p. 110.

⁵¹ Esos encuentros, con un cierto carácter esporádico, demuestran hasta qué punto la soberana llevaba una vida “bastante lejana a la de su esposo”, como recuerda ÁLVAREZ PALENZUELA. Vicente, *Op. Cit.*, p. 355.

⁵² *Crónica*, p. 32.

⁵³ *Ibidem*, p. 77.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 57.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 253

⁵⁶ *Ibidem*, p. 180.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 195-197.

consejo”.⁵⁸ También estaban juntos en Madrid, sin que existiera ningún motivo especial, cuando, por el día de Todos los Santos de 1434, se inició un terrible temporal que se prolongó hasta comienzos del año siguiente.⁵⁹

Incluso, a veces el encuentro casi llega a parecer fortuito, como cuando ambos cónyuges se juntaron en Roa en el invierno de 1437: tanto el rey como la reina habían venido cazando por el camino, él desde Aranda, ella desde Molina; no permanecieron mucho en esa población, pues se declaró una peste. Así que los dos se marcharon, pero cada uno por su lado: el rey siguió camino a Tordesillas, desde allí a Valladolid y luego a Medina del Campo; el itinerario de la reina no es conocido, sólo que entró en Medina del Campo diez días después que su marido.

Se relata con harta frecuencia su participación en diversas fiestas cortesanas, que tan importantes son para el Halconero, con la habitual asistencia de parientes regios como la infanta Catalina, el infante Enrique de Aragón y el rey de Navarra, el futuro Juan II de Aragón. Así, por ejemplo se alude a su presencia en unos festejos que se celebraron en la primavera de 1428, con motivo de la entrada de Álvaro de Luna en Turégano⁶⁰; a su participación en las celebraciones que organizó el infante Enrique en Valladolid en ese mismo año⁶¹, o a sus asistencia a aquellas otras que preparó el rey de Navarra corriendo el citado año, igualmente en Valladolid.⁶²

Otro ejemplo más de 1428: las fiestas que el propio soberano ofreció en Valladolid a la infanta Leonor de Aragón con motivo de su marcha a Portugal para contraer matrimonio.⁶³ Juan II se tomó muy en serio el agasajo a su prima, haciendo que le acompañara hasta Portugal un amplio cortejo del que formaron parte eclesiásticos de tanto relieve como el arzobispo de Santiago, Lope de Mendoza, y el obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna, secundados por un elevado número de caballeros y escuderos “mucho bien arreados”.⁶⁴

⁵⁸ *Ibidem*, p. 221.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 183.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 22.

⁶¹ *Ibidem*, p. 22.

⁶² *Ibidem*, p. 24

⁶³ *Ibidem*, pp. 24-26

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 28-29

En 1432, participó en las fiestas que se desarrollaron en Ayllón⁶⁵, que fueron muy fastuosas. En 1433, la reina estuvo presente, juntamente con su marido, en unas justas que se celebraron en Madrid.⁶⁶ En 1434 acudió a “una notable justa” que tuvo lugar en Valladolid.⁶⁷ En 1435 asistió al bautizo del hijo de Álvaro de Luna, así como a los correspondientes festejos, en los que danzaron los reyes, acompañados de “ciertos gentiles onbres, que podían ser fasta diez, cada uno con su dama”.⁶⁸ Un último ejemplo: la reina estuvo presente en la fiesta que organizó Álvaro de Luna en Alcalá de Henares durante la primavera de 1436, “muy notablemente ordenada”, en la que hubo justas, danzas, momos, y una cena presidida por el rey, la reina y el príncipe.⁶⁹

En todos los ejemplos citados, la reina parece poco más que una comparsa de su regio esposo. El cronista se limita a mencionar su presencia, sin añadir ningún detalle que arroje algo de luz sobre cuáles eran sus deseos y sentimientos. La reina parece casi una mera figura decorativa, despojada de cualquier rasgo de iniciativa o personalidad, limitándose a seguir las instrucciones de su esposo, como si fuera la consorte perfecta. Pero esa imagen de la reina que ofrece el Halconero cambia en la parte final de la cónica.

Posiblemente, el episodio que marca el comienzo de ese cambio tuvo lugar en 1437. En febrero de ese año, Juan II compelió a su esposa para que hiciera merced a Álvaro de Luna de la villa de Montalbán, con una renta anual de 200.000 maravedíes; a cambio, la reina recibía una merced que hasta ese momento había poseído el valido, las tercias de Arévalo, que rentaban 120.000 maravedíes anuales. Por una vez, el cronista le concede a la reina la capacidad de expresar sentimientos: “lo qual mostró la Reyna que fazía contra su voluntad, por grande afincamaiento que el Rey le fizo sobre ello”.⁷⁰

La soberana, que nunca había apreciado especialmente al condestable, quedó muy dolida, contra él y contra su marido, por lo que había sucedido. Y fue muy posiblemente a partir de ese momento cuando inició un acercamiento

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 129 y ss.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 147-148.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 154 y ss.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 211-212.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 228.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 245.



hacia sus hermanos, los infantes de Aragón, que la iban a llevar a llevar a tomar importantes iniciativas políticas durante los últimos años de su vida.⁷¹

En 1439 la reina empezó a moverse a favor de sus hermanos. Juan II tuvo que soportar esa traición, a la que siguió la de su hijo, el príncipe Enrique, al menos en principio parece que alentado por su madre.⁷² El cronista se refiere a los movimientos de la reina⁷³, que adquiere un evidente protagonismo, tanto que en algunos momentos parece “casi la cabeza visible de los nobles”⁷⁴, actuando, como reconoce el cronista, “contra su marido”.⁷⁵

Así, por ejemplo, la reina llegó a convertirse en una figura esencial de las conversaciones entre Juan II y sus primos Juan y Enrique, tal como reconoce el propio Halconero, en principio tan poco inclinado a conceder a la soberana más protagonismo que el de una tradicional consorte. Así, recuerda que en el invierno de 1440 ella y el conde de Castro, Diego Gómez de Sandoval, se convirtieron en los mediadores en los tratos entre el rey, de un lado, y los infantes de Aragón, del outro.⁷⁶

En esa actuación fue secundada por otra dama, su hermana Leonor, que, aunque era reina de Portugal, se había visto obligada a abandonar ese reino. La más desdibujada de los infantes de Aragón consigue ahora también su cuota de protagonismo, instalándose en Castilla para ayudar a sus hermanos. La soberana lusa se entrevistó con Juan II, al que incluso llegó a tratar de conmovier con sus lágrimas, para que se aviniera con sus cuñados y cesara el clima de enfrentamiento.⁷⁷ Desde ese momento, Leonor se mantuvo junto a su hermana, confortándola y acompañándola.⁷⁸

⁷¹ O al menos esta es la opinión de ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. *Op. cit.*, p. 361-362.

⁷² *Ibidem*, p. 370.

⁷³ *Crónica*, pp. 357, 367, 370, 371, 375, 381, 385, 392, 395, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 429, 433, 438, 448, 450.

⁷⁴ ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. *Op. cit.*, p. 364.

⁷⁵ *Crónica*, p. 406.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 309.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 410-412.

⁷⁸ Ambas soberanas fallecieron casi al mismo tiempo. PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. *Op. Cit.*, p. 243, recuerda este hecho, así como el rumor que circuló por Castilla, que acusaba a Álvaro de Luna de haber envenenado a ambas, pues murieron casi al mismo tiempo, y las dos en circunstancias repentinas. Sin embargo, el Halconero, aunque también convencido



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Ambas estaban juntas cuando los sublevados se apoderaron de la persona del rey en Medina del Campo, en el verano de 1441.⁷⁹ A partir de ese momento, María colaboró activamente en la caída de Álvaro de Luna, como demuestra su participación en la preparación de la sentencia que se dictó contra él.⁸⁰

El activismo político de María, sin duda contrario a los intereses de su esposo, provocó el inevitable distanciamiento entre los cónyuges, que, por otra parte, nunca habían tenido una relación especialmente afectuosa. Pese a ello, tuvieron algunos encuentros en los que no dejó de estar presente la cordialidad, como el de Paradinas en la primavera de 1440. El cronista da a entender que fue la casualidad la que permitió que los reyes coincidieran en la mencionada localidad, de la que salieron juntos, en compañía del príncipe, marchando de allí a Valladolid, a donde no tardaron mucho en llegar Juan y Enrique de Aragón.⁸¹ Curiosamente, el cronista no reseña su muerte, aunque la soberana falleció en 1445 y la crónica se alarga hasta 1450.

Otra de las damas de la familia real de la que se habla en la crónica es la hermana del rey, Catalina⁸², que también tuvo cierta participación en las luchas políticas del reinado, aunque hay que afirmar que el cronista tiende a olvidarse de ese protagonismo, para limitarse habitualmente a mencionar cuestiones más anecdóticas, a la par que más vinculadas con una visión tradicional del protagonismo que se otorgaba en ese momento a una dama de su alcurnia.

Así, Carrillo alude a la magnífica dote que acordó su hermano para ella en noviembre de 1427, compuesta por 250.000 florines de oro y 6.000 vasallos, también a las relaciones que existían entre ambos, que no debían ser muy estrechas, pues con motivo del acuerdo de dote el soberano aprovechó para

de que fue envenenada, atribuye ese hecho a su hijastro, Pedro de Portugal, que habría sido también el causante de la marcha de Leonor a Castilla (*Crónica*, p. 530).

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 417 y ss.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 421.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 338-339.

⁸² Sobre ella se pueden espigar algunos datos en BENITO RUANO, Eloy. *Op. Cit.*. También se refiere en alguna ocasión a ella ÁLVAREZ PALENZUELA. *Op. Cit.*, que recuerda la buena sintonía que tuvo con su cuñada, la reina María, lo que las llevó a actuar unidas en más de una ocasión. En cualquier caso, la dama ha generado escaso interés entre los historiadores. Sobre su matrimonio con el infante Enrique existe un trabajo, de LÓPEZ DE TORO, José “El casamiento de la infanta Catalina”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 62 (1968), pp. 113-170.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

entrevistarse con su hermana, a la que no había visto en los últimos siete años.⁸³ No se refiere, sin embargo, a que ese acuerdo y la visita real estuvieron relacionados directamente con su matrimonio con el infante Enrique.

Sí que se alude a esa realidad cuando se menciona su participación en una reunión familiar, en la que también estuvieron presentes los reyes, su marido, la infanta Leonor de Aragón y el rey de Navarra, el futuro Juan II de Aragón, además de cortesanos tan destacados como Álvaro de Luna.⁸⁴ Su presencia en los festejos cortesanos es habitual, como ya se ha dicho más arriba, cuando se han mencionado algunas alusiones que la crónica dedica a la reina.

Sí que es verdad que en algunos pasajes es inevitable la mención del activismo político de la infanta. Por ejemplo, cuando se relata el ajusticiamiento de Juan García de Guadalajara y el subsiguiente apresamiento del infante, se narra a renglón seguido la huida a Aragón de su esposa, que temía la cólera de su hermano el rey.⁸⁵ También parece sugerirse la participación de la infanta en la vida política castellana cuando el cronista relata los acontecimientos sucedidos a caballo entre 1428 y 1429.

El rey tuvo, en diciembre del primero de esos dos años, una entrevista con la pareja compuesta por Catalina y Enrique antes de establecerse en Illescas. Allí recibió, ya en 1429, la visita de Enrique; pero antes de que eso sucediera, el rey se había entrevistado con su hermana en Yepes. El cronista no aclara cuáles fueron los contenidos de esa entrevista, ni tampoco si la posterior presencia del infante en Illescas tuvo algo que ver con aquélla. Pero lo que sí se evidencia es que el infante no estaba en buenos términos con el soberano; como indica el Halconero, Enrique y su hermano el rey de Navarra estaban “descontentos e con propósito de bollesçer, ellos e el rrey de Aragón su hermano”.⁸⁶

A partir de ese momento, las relaciones entre Juan II y su hermana se hicieron muy complicadas, y el cronista no se esfuerza en ocultarlo. Así, recuerda cómo en agosto de 1429 el monarca castellano desposeyó de sus bienes en Castilla a sus enemigos, entre los que se contaban su propia hermana y la reina de

⁸³ *Crónica*, p. 15.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 19.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 20.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 32-33.

Navarra, por el hecho de estar casadas con Enrique y Juan se Aragón.⁸⁷ Algún tiempo después, ya en 1430, hizo jurar a los de su consejo que nunca entrarían en tratos con toda una serie de personalidades a las que consideraba sus enemigos, entre los que incluyó a su propia hermana, así como a la reina Blanca de Navarra.⁸⁸ Por tanto, Juan II estaba reconociendo que las dos damas no actuaban tan sólo como consortes de sus respectivos maridos.

Como no podía ser menos, también se ofrecen algunas alusiones sobre la reina vigente de Aragón, María de Castilla, hermana de Juan II.⁸⁹ La esposa de Alfonso V fue, como consecuencia de las continuadas ausencias de la Península protagonizadas por su marido, una pieza esencial en la vida política aragonesa, y, por ende, de la castellana.

De su valentía personal no puede caber duda, después de repasar uno de los acontecimientos más destacados de su biografía, sucedido en 1429, cuando no dudó en acudir al campo de batalla, donde los castellanos por un lado, los aragoneses y navarros por el otro, iban a entablar combate. La reina “púsose en medio de los dos reyes” y negoció hasta conseguir que se llegara a un acuerdo que permitió que las tropas se retiraran, aunque no logró todos sus objetivos, pues unos días después del amago de batalla partió para Aragón “descontenta”.⁹⁰

El cronista también se refiere a las vistas que tuvo con Juan II andando el año 1435.⁹¹ Se celebraron en Soria, donde el monarca acudió acompañado de un amplio cortejo. Allí se preparó un solemne recibimiento para la soberana aragonesa, en el que participó, junto al monarca, el valido Álvaro de Luna,

⁸⁷ *Ibidem*, p. 42.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 67. También demuestra lo que se habían enrarecido las relaciones entre los dos hermanos el hecho de que Catalina, en una ocasión en la que hubo de reunirse con su marido en Portugal, optó por hacerlo por vía marítima, pues temía realizar el viaje por rutas terrestres, “por quanto estava ayrada del señor Rey de Castilla, su hermano” (*Ibidem*, p. 128).

⁸⁹ La soberana ha pasado bastante desapercibida para los historiadores, aunque existe un trabajo biográfico, ya de cierta antigüedad, el de HERNÁNDEZ-LEÓN DE SÁNCHEZ, Francisca. *Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V el Magnánimo*. Valencia: Universidad de Valencia, 1959. Véase también EARENFIGHT, Theresa. “Maria of Castile: Ruler or Fugurehead? A Preliminary Study in Aragonese Queenship”, *Mediterranean Studies*, 41 (1994), pp. 45-61.

⁹⁰ *Crónica*, pp. 38-40.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 220-22.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

bien acompañados por pajes magníficamente vestidos, así como por diversos caballeros que “salieron todos los mejores que pudieron”. La reina, por su parte, también venía muy bien acompañada de “perlados e cavalleros”. Tras el espléndido recibimiento, el rey hizo a María “muchacha fiesta, como aquella hermana que él amava mucho”.

El valido no se quedó atrás: “fizo grandes convites, así a la rreyna como a todos los señalados hombres que con ella venían”, colmándoles de regalos. El monarca, por su parte, regaló a su hermana “valía de doze myll florines de oro en joyeles y en paramientos de Arras”, entregándola, asimismo, “paños de seda e de lana, e, en dineros, valía de quatro myll florines”, para que se los hiciera llegar a la infanta Catalina, que por aquel entonces vivía con María en Zaragoza.

Pero no nos dejemos engañar por las apariencias: las vistas, que se desarrollaron a lo largo de nueve días, no se limitaron a fiestas y agasajos; aunque el cronista pasa de puntillas por la cuestión, tuvieron un importante trasfondo político. Ambos hermanos negociaron en nombre de sus respectivos reinos, consiguiendo María una tregua de cinco meses, a unir a los tres meses que ya había conseguido previamente con su embajada Juan de Luna, señor de Lueza, que había acudido al soberano comisionado por la reinas de Aragón y de Navarra⁹², también pariente del monarca castellano, pues era su tía. De modo que resulta evidente que María y Blanca se valieron de su parentesco con Juan II para conseguir arrancarle unas treguas que estaban destinadas a favorecer a sus respectivos maridos, aunque su papel político prácticamente es soslayado por el cronista.

También se refiere el cronista en diversas páginas a Leonor, la viuda del soberano aragonés Fernando I⁹³, que, debido a sus orígenes, tenía importantes

⁹² A esa negociación se refiere *Ibidem*, p. 213. La participación de la reina de Navarra en las negociaciones de paz con Castilla también parece sugerirse, al menos en alguna medida, en ocasiones anteriores. Así, por ejemplo, en las negociaciones que se efectuaron entre Castilla, de un lado, y Aragón y Navarra, de otro, en 1430, participó en nombre del monarca navarro un franciscano que, entre otras cosas, era confesor de la soberana (*Ibidem*, p. 69).

⁹³ Ofrece algunos detalles sobre su participación en los asuntos castellanos PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. *Op. Cit.*. Véanse también los datos biográficos que sobre ella ofrece NIETO SORIA, José Manuel, “El tesoro de Doña Leonor, esposa de Fernando I de

intereses en Castilla, que muchas veces hacía valer en favor de sus hijos, los Infantes de Aragón. Se trata, además, de la primera mujer que aparece mencionada en la crónica, en relación con una circunstancia bélica de la que fue protagonista indirecta. Así, el cronista alude sin tapujos a las malas relaciones que tenía con su regio sobrino, también a su implicación en las luchas políticas que empañaron su reinado, cuando se refiere a la ya mencionada reducción a la obediencia real del castillo de Montalbán, que “hera sospechoso al Rey, por quanto lo tenía Pero Gómez Barroso por la Reyna de Aragón”, que aparece también identificada como “madre del Ynfante don Enrrique”, indudablemente el más revoltoso de los Infantes de Aragón.⁹⁴

Los afanes de la reina viuda de Aragón por asentar la posición de sus hijos en castilla son más que evidentes. Así, en mayo de 1429 protagonizó unas arduas negociaciones con Juan II, que no llegaron a buen puerto, pues terminaron con una abierta declaración de guerra a Aragón y Navarra.⁹⁵ La soberana lo volvió a intentar unos meses después, ya en verano, cuando trató de rematar los tratos que había iniciado su nuera tras su melodramática aparición en el campo de batalla, pero esos esfuerzos renovados tampoco dieron el resultado esperado.⁹⁶

De hecho, la reina viuda de Aragón acabó encerrada por su sobrino en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, a donde fue conducida en marzo de 1430.⁹⁷ La soberana no tuvo más remedio que aceptar los designios de Juan II, que actuó de esa manera “por la gran sospecha que de ella tenía; por quanto le decían muchos que della e de su casa heran avisados sus fijos”. La reina permaneció en su encierro hasta agosto de 1430, momento en que el soberano castellano le permitió salir y marchar al monasterio de Santa María de las Dueñas de Medina del Campo, con el que estaba estrechamente vinculada.⁹⁸

Asimismo, se alude con cierta extensión a Blanca de Navarra, la primera esposa del futuro Enrique IV. Concretamente, se ofrece una amplia

Aragón en el monasterio de Guadalupe”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), pp. 39-66.

⁹⁴ *Crónica*, p. 2

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 35-36.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 41.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 54-56

⁹⁸ *Ibidem*, p. 68.

información sobre todas las circunstancias que rodearon su boda, con su consiguiente integración en la familia real castellana. Como recuerda el cronista, la boda se gestó en unas paces que se establecieron entre Castilla, por un lado, y Aragón y Navarra, por el otro, en septiembre de 1436.⁹⁹ Se trataba de “pazes perpetuas para siempre”, que se sancionaban con el matrimonio de los jovencitos. A Blanca se le otorgaban unas espléndidas arras, que retornarían a la corona si la pareja no llegaba a tener hijos.

En febrero de 1437 se celebraron los desposorios de Blanca y Enrique, en Burgo de Osma, contando con una nutrida presencia de asistentes.¹⁰⁰ El casamiento se efectuó a finales del verano de 1440, en Valladolid.¹⁰¹ Hasta allí llegó Blanca tras entrar en Castilla por Logroño, acompañada de su madre, de su hermano y de un gran cortejo. El cronista se explaya relatando los pormenores de las muchas celebraciones con que se agasajó a las navarras y a los suyos, entre los que destacaban “veinticinco damas, cavalgando muy vien enderezadas”, acompañando espléndidamente a la flamante princesa de Asturias, que “venía muy bien guarnida”, contrastando con su madre, que, debido a su sobrepeso, se veía obligada a ir en andas.

La boda se celebró el 15 de septiembre, en la iglesia del convento de San Pablo, magníficamente adornada para la ocasión. Lo único que empañó la felicidad del momento fue el enojo del rey, que no parecía estar muy contento con la celebración del matrimonio, y que también estaba disgustado con la actitud de su hijo, que había empezado a demostrar una clara falta de sintonía con respecto a él.¹⁰² Manifestó ese enojo negándose a asistir a la comida posterior, que se celebró en la cámara de la reina de Castilla.

Pocos días después de la boda, se escenificó con gran solemnidad la asistencia de la nueva princesa de Asturias a Misa, concretamente a la iglesia de Santa

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 234-235.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 146-147.

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 343 y ss.

¹⁰² Muy significativamente, PORRAS ARBOLEDAS, Pedro, *Op. cit.*, p. 213, afirma que el año 1440 fue el de la “entrada en escena del Príncipe Enrique”. El enfado del rey también se hizo evidente en su negativa a conceder clemencia a Sancho de Rinoso, que se había rebelado contra él; aunque fueron muchos los que intercedieron por su vida, contándose entre ellos la reina de Navarra y la princesa de Asturias, el soberano castellano no cedió, pues quería “guardar su justicia”, de modo que fue degollado en Valladolid (*Crónica*, pp. 348-349).

María la Mayor. Fue el mismo rey de Castilla quien llevó de las riendas a su nuera, mientras que Juan de Navarra hizo lo propio con la reina de Castilla. La soberana de Navarra no pudo asistir al evento, pues se encontraba enferma. La procesión fue contemplada por un auténtico gentío, al que las numerosas mujeres presentes dotaron de especial colorido, pues acudieron “muchas grandes señoras, duquesas e ricas fenbras e donçellas, así estrangeras como castellanas, muy bien guarnidas a maravilla”.¹⁰³

Al acto religioso sucedió una espléndida comida, que no fue la última en celebrarse, pues todavía hubo alguna otra más, ya que los agasajos que acompañaron al enlace se prolongaron hasta el domingo 25 de octubre. Precisamente en las fiestas que se celebraron ese último día danzaron tanto los reyes como los príncipes.¹⁰⁴

IV.3. Las damas de la nobleza

Por supuesto que en la crónica también se realizan referencia a diversas damas de la nobleza. En algunos casos, esas alusiones están relacionadas con una preocupación genealógica que tiene pleno sentido viniendo de un caballero para el que esa cuestión era muy importante. Así, cuando el Halconero se refiere a los próximos de Álvaro de Luna que se habían visto por él favorecidos¹⁰⁵, aparecen varias mujeres en la relación¹⁰⁶, pero siempre en su calidad de esposas, hermanas y madres; por tanto, se está reconociendo que estas mujeres jugaban un papel esencial en las estrategias matrimoniales de su linaje, que eran, en última instancia estrategias de poder.

Otro ejemplo en este sentido: en 1443, cuando ya se habían iniciado las turbulencias que marcaron el final del reinado, Juan de Navarra, ya viudo de su primera esposa, casó con la hija mayor del almirante, para dar “más

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 349-350.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 354-355.

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 177-179.

¹⁰⁶ Su tía, doña Teresa Carrillo, madre de su primo Alfonso Carrillo, hijo también de Lope Vázquez de Acuña; la hija de Juan Enríquez, nieta del almirante Alonso Enríquez, a la que casó con su sobrino Álvaro de Luna, a quien hizo dar Alba de Liste; doña María, nieta de Pedro I, a quien casó con su primo Gómez Carrillo, dándole quinientos vasallos en Atienza y haciéndole camarero del rey. Finalmente, también se menciona a la hermana de Álvaro de Luna, que estaba casada con Juan de Benavides, hijo del conde de Benavente.

firmeza” a su alianza frente a Juan II.¹⁰⁷ Hablando ya de 1448, el cronista vuelve a referirse a este matrimonio, y menciona varias relaciones políticas fraguadas al calor de las alianzas familiares, que tan útiles podían resultar en contextos de crisis como el que se estaba viviendo.¹⁰⁸

Asimismo, se hace habitual, cuando se realiza la necrológica de algún personaje destacado, ofrecer datos sobre sus más próximos parientes femeninos. Así, por ejemplo, cuando se traza la de Enrique de Villena, el Nigromante, fallecido en 1434¹⁰⁹, se recuerda que su madre fue doña Constanza de Villena, señora de Alcocer, Torralba y Salmerón. Se menciona también a su esposa, doña María, a la que Enrique dio una vida desgraciada, pues trató de encerrarla en un monasterio para legitimar su elección como maestre de Calatrava, aunque el truco no le salió bien y al final hubo de aceptar el regreso de la esposa. Otro ejemplo, la necrológica de Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente, que pasó a mejor vida en 1441. Se menciona que el finado era suegro de Álvaro de Luna, pues era el padre de su mujer.

El cronista también tuvo la ocasión de hacer la necrológica de la viuda del de Villena, que falleció unos años después, en 1440.¹¹⁰ Recuerda que era señora de Alcocer, Salmerón, Valdeolivas, Torralba y Beteta. Había sido hija de don Juan de Albornoz y de doña Constanza, hija del conde don Tello. Murió sin hijos, lo que suscitó problemas y pependencias, pues varios fueron los candidatos a recibir la importante herencia que dejó, sin que el rey estuviera en condiciones de evitar las tensiones y violencias.

En algunos casos, las necrológicas se refieren a damas de alcurnia, como sucedió con doña Aldonza, duquesa de Arjona, que murió en Espinosa en 1435.¹¹¹ Brevemente, se recuerda su matrimonio con el duque de Arjona y conde de Trastámara, su marido, así como su condición de hija de don Diego Hurtado de Mendoza, almirante. Igual que en el caso de los varones, se añade alguna información que permite conocer algún detalle más sobre el finado, o, en este caso, finada. Así, se señala que era “muy cabdalosa”, lo que motivó

¹⁰⁷ *Crónica*, p.435.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 506.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 181.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 336-337.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 209-211.

peleas tras su muerte, pues no dejó hijos. Se disputaron la herencia su hermano, Íñigo López de Mendoza, y su primo, Pedro Manrique. Las cosas llegaron a tal punto, que el soberano tuvo que intervenir para “quitar los grandes escándalos”.

Como no podía ser de otra forma, también se ofrece la necrológica de dama tan importante como Leonor de Albuquerque¹¹², la reina viuda de Aragón, que pasó sus últimos años en tierras castellanas, donde había nacido. Murió, concretamente, en los momentos finales de 1435, en el monasterio de Santa María de las Dueñas de Medina del Campo, con el que estaba estrechamente vinculada. El cronista recuerda que era hija del conde don Sancho, y también se refiere a su numerosa prole.

Termina relatando las solemnes exequias que Juan II organizó en honor de su vieja enemiga, que tuvieron lugar ya en 1436; se celebraron en Alcalá de Henares, en la iglesia de San Justo, “muy ondradamente, según el caso lo requería”. La reina no asistió al funeral en honor de su madre, pues se encontraba en la localidad donde aquélla había fallecido, donde también se realizaron oficios en su honor.

Otra necrológica especialmente relevante es la dedicada a la infanta Catalina, a fines de 1439.¹¹³ La dama murió del mal parto del que habría sido su primer hijo. Pese a la muerte, y apenas añade que Juan II mandó a dos destacados eclesiásticos, Lope de Barrientos y Rodrigo de Luna, para que “fuesen de su parte a consolar al ynfante don Enrrique”, así como las exequias que por ella se organizaron.

Como parece evidente por la ya visto, estas necrológicas no muestran diferencias entre las dedicadas a los hombres y las consagradas a las mujeres: unas y otras con esencialmente iguales, no se advierten en ellas diferencias sustanciales. En algún caso, las referencias a las mujeres entroncan directamente con lo que podríamos denominar crónica de sucesos. El caso más significativo, el asesinato de la condesa de Castro, cuyo nombre queda en la más absoluta oscuridad.¹¹⁴ El asesinato fue ordenado por el marido de la dama, Diego Gómez de Sandoval, que a la sazón estaba desterrado en

¹¹² *Ibidem*, pp. 221-222.

¹¹³ *Ibidem*, p. 300.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 233.

Aragón; sin embargo, esa circunstancia no fue óbice: el noble envió a cometer el crimen a su sobrino, Diego de Sandoval, y a un bachiller que pertenecía su casa, “con fasta veinte rroçines”, para que acabaran con su vida en el monasterio de Villafrechos, donde posaba la dama. Allí entraron con engaños, diciendo que era el conde en persona quien quería visitar a su esposa, y cumplieron su misión sin miramientos. El motivo, no demasiado original: el conde sabía que su esposa, “estando él ausente, usó mal de su persona”.

El cronista no ofrece su opinión sobre el hecho: ni aprueba ni condena. Tampoco reseña las consecuencias que tuvo para los asesinos y para el instigador. La única reacción frente al crimen que se menciona es la de don Fernando, hijo de los condes; una reacción quizá un tanto inesperada, pues el joven se limitó a “demandar la merced al Rey de lo que ella avía de su merced”. Así que el asesinato parece contemplarse con una más que evidente naturalidad, de lo que parece deducirse que se consideraba que el conde había actuado como debía de hacerlo cualquier caballero preocupado por su honor. Otro ejemplo más en este sentido: los acontecimientos que llevaron al ajusticiamiento de Gonzalo de Azitores en 1436.¹¹⁵

El desafortunado caballero era hermano de la primera mujer de Diego de Ávila, caballero y procurador en cortes por la ciudad de Ávila. Gonzalo había vivido en la casa de Diego, y estando allí se había desposado “ante testigos” con una doncella, hija de Juan de la Torre de Talavera, que también residía en casa del matrimonio. Diego no estuvo dispuesto a permitir la boda, pese al amor que debían profesarse los jóvenes, y optó por casar a la muchacha con el licenciado Álvaro de Carvajal. Gonzalo nunca le perdonó, y, años después, posiblemente llevado por una pasión amorosa que todavía consumía su corazón, asesinó a su cuñado dándole “una lançada por el pescueço”.

También se abren paso entre las páginas de la crónica, en relación con las mujeres, lo que podemos denominar ecos de sociedad. Como el contenido más paradigmático de los ecos de sociedad son las bodas, a bodas se refiere en varias ocasiones el cronista. Así, por ejemplo, se alude al matrimonio entre Gómez Carrillo y doña María, nieta del rey Pedro I.¹¹⁶ Los festejos que rodearon al evento contaron con la presencia de los reyes y el príncipe, también con la de Álvaro de Luna, así como con la de “todos los otros

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 230.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 164.



grandes que a la sazón estaban en la corte”. El matrimonio fue oficiado por el arzobispo de Toledo, que era hermano del de Luna, y la novia recibió un generoso regalo de la reina, de la que era criada, amén de los presentes que también otorgaron a la pareja el rey y el valido.

No podía faltar la reseña del matrimonio de Álvaro de Luna con doña Juana Pimentel, hija don Rodrigo Alonso de Pimentel, conde de Benavente, que se celebró en 1430.¹¹⁷ Tuvo lugar en Calabazanos, siendo el padrino del valido el propio rey; la madrina fue doña Leonor, nieta del rey Enrique II y esposa del adelantado Pedro Manrique. Fue también el soberano quien llevó las riendas del caballo de la novia cuando llegó el momento de conducirla hasta la posada de su valido, lo que se hizo ya de noche, “con muchas fachas, e muchas tronpetas, e muchos menestriles”.¹¹⁸

Conclusiones

La mujer se asoma con cierta frecuencia a las páginas de la *Crónica del Halconero de Juan II*. Eso sí, es evidente que el espacio que se dedica a los varones es mucho más extenso que el que se consagra a las féminas. No sólo eso: mientras que los hombres suelen gozar de un evidente protagonismo, tanto en los hechos de armas como también en los divertimentos cortesanos, las mujeres tienen que conformarse con permanecer en un discreto segundo plano. Solamente cuando sus acciones las sitúan, de forma inevitable, en primer plano, les presta mayor atención el cronista, aunque incluso en esas ocasiones la atención prestada siempre es menor que en el caso de los varones.

La imagen que el cronista ofrece de la mujer es de carácter tradicional. Le interesan las mujeres como meras figurantes en las ocasiones en las que los capítulos de las crónicas precisan de un protagonismo colectivo: guerras, catástrofes meteorológicas, divertimentos cortesanos... También fija su atención en algunas mujeres en tanto que individuos, aunque habitualmente atiende sobre todo a sus vínculos con algún varón de su familia, preferentemente el marido, mostrando, por tanto, una mentalidad de linaje: la mujer como pieza esencial en sus estrategias de poder y enriquecimiento.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 76-77.

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 76-77.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Como no podía ser de otra forma, se fija en las andanzas de las señoras de la realeza. Parece muy cómodo cuando narra su participación en los habituales acontecimientos cortesanos, mucho menos cuando describe su participación en la vida política del momento, sobre todo cuando su actuación –como es el caso concreto de la propia reina de Castilla– se desvía claramente del camino prefijado para una soberana consorte.

Finalmente, no duda en valerse de la mujer para sazonar su texto con algunos episodios, de carácter más o menos anecdótico, que presentan a algunas damas actuando en un mundo de hombres, protagonizando acciones más propias de varones que de féminas. Estos casos siempre se presentan de tal manera que se produce en el lector la impresión de que son casos excepcionales, habitualmente relacionado también con circunstancias excepcionales.

En suma, el cronista no plantea en ningún momento una imagen nueva, rompedora, de la mujer. Desde luego, es evidente que permanece al margen de la Querrela de las Damas, que no se deja influir por ella, ni por sus planteamientos innovadores sobre el mundo femenino. Todo esto, a pesar de que el Halconero, cortesano de Juan II, debió de tener noticia de las obras profemeninas que se escribieron en aquellos años. Bien es verdad que no se puede olvidar que el público al que se dirigía una crónica de estas características era evidentemente masculino, mientras que los tratados en favor de las mujeres debían de estar dirigidos a un público más amplio, del que las féminas formaban parte, sin ninguna duda.¹¹⁹

Para terminar, la lectura de la *Cónica del Halconero de Juan II* parece indicar que el debate en torno a las mujeres que se había propiciado en la corte del monarca castellana había dejado un escaso poso en las filas de la nobleza, que seguía manteniendo unos puntos de vista muy tradicionales sobre el mundo femenino.

¹¹⁹ GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Op. Cit.* p. 3255, afirma que en la Castilla de Juan II se fue “afirmando una conciencia de recepción femenina” a la que se dirigieron los tratados profemeninos, en los que se reflejaban, a fin de cuentas, “los debates y las defensas de su identidad [la femenina], tal y como habían sido formulados en el marco de la realidad cortesana”.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

Bibliografia

- ACCORSI, Federica (ed.). *Defensa de virtuosas mugeres*. Pisa: Edizione Ets, 2009.
- ACCORSI, Federica. “Los manuscritos de la *Defensa de virtuosas mugeres* de Diego de Valera“. *Revista de Literatura Medieval*, 21 (2009), pp. 251-308.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. “María, infanta de Aragón y reina de Castilla“. En *Estudos en homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Oporto: Faculdade de Letras da Universidade de Porto, 2006, pp. 349-370.
- ARCHER, Robert. *The Problem of Woman in Late Medieval Hispanic Literatura*. Woodbridge (Suffolk): Tamesis, 2005.
- BENITO RUANO, Eloy. *Los Infantes de Aragón*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002 (2ª ed. refund.).
- BOCK, Gisela y ZIMMERMANN, Margarete. “The European Querelle des femmes“. En DONAVIN, Georgiana; POSTER, Carol y UTZ, Richard J. (eds.) *Medieval Forms of Argument, Disputation and Debate* Eugene Or.: Wipf and Stock, 2002, pp. 127-156.
- BOYER, Agustín. *Estudio descriptivo del Libro de las virtuosas e claras mugeres de Don Álvaro de Luna: fuentes, género y ubicación en el debate feminista del siglo XV*. Berkeley: Universidad de California, 1988 (Tesis Doctoral inédita. Se puede).
- CAMPBELL, Julie. *Literary Cycles and Gender in Early Modern Europe: a Cross-Cultural Approach*. Aldershot: Ashgate, 2006.
- CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata (ed.). *Crónica del Halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946.
- DEYERMOND, Alan. “The Royal Basilisk in the *Triunfo de las donas*“. En DEYERMOND, Alan y PARRILLA, Carmen (eds.). *Juan Rodríguez del Padrón: Studies in honour of Olga Tudorica Impey*. Londres: Queen Mary , vol. 1, pp. 137-155.
- EARENIGHT, Theresa. “Maria of Castile: Ruler or Fugurehead? A Preliminary Study in Aragonese Queenship“, *Mediterranean Studies*, 41 (1994), pp. 45-61.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis. “Sobre la crónica real en el siglo XV. Un nuevo manuscrito de la *Refundición del Halconero*“, *En la España Medieval*, 27 (2004), pp. 285-316.
- FLOOD, John. “*Dentro del paraíso, en compañía de los ángeles formada*’: Eve and the Dignity of Women in Juan Rodríguez del Padrón’s *Triunfo de las donas*“. *Bulletin of Spanish Studies*, 79 (2002), pp. 33-43.
- FOURNÉS, Ghislaine. “De la traduction au manifeste politique: le *Libro de las virtuosas e claras mugeres* d’Alvaro de Luna“. *Cahiers d’études Hispaniques Médiévales*, 33 (2010), pp. 97-108.
- FUENTE PÉREZ, María Jesús. “Voces profemeninas en la Querella de las Mujeres: Álvaro de Luna y el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*“. En SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.). *La querella de las mujeres...*, pp. 105-130.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana. III: Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*. Madrid: 2002.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (ed.). *El triunfo de las donas*. Madrid: Editori Nacional, 1982.
- HERNÁNDEZ AMEZ, Vanesa. “Mujer y santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*“. *Archivum*, 52-53 (2002), pp. 255-288.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

- HERNÁNDEZ-LEÓN DE SÁNCHEZ, Francisca. *Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V el Magnánimo*. Valencia: Universidad de Valencia, 1959.
- HULT, David F. "The Roman de la Rose, Christine de Pizan and the querelle des femmes". En *The Cambridge Companion to Medieval Women's Writing*. Cambridge: University Press, 2003, pp. 184-194.
- IMPEY, Olga Tudorica. "Boccaccio y Rodríguez del Padrón: la espuela de la emulación el *Triunfo de las donas*". En MITLETICH, John (ed.). *Hispanic Studies in Honour of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, pp. 135-50.
- KELLY, Joan. "Early Feminist Theory and the Querelle des Femmes, 1400-1789", *Signs*, 8-1 (1982), pp. 4-28.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Debate, 2004.
- LEMARCHAND, Marie-José (ed.). *La ciudad de las damas de Cristina de Pizán*. Madrid: Siruela, 1995.
- LEROY, Béatrice. "L'humour d'un intellectuel des années 1440: le *Traité de la défense des femmes vertueuses* de Diego de Valera". *Le Moyen Âge*, 114 (2008), pp. 283-318.
- LÓPEZ DE TORO, José "El casamiento de la infanta Catalina". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 62 (1968), pp. 113-170.
- NIETO SORIA, José Manuel, "El tesoro de Doña Leonor, esposa de Fernando I de Aragón en el monasterio de Guadalupe", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), pp. 39-66.
- ORNSTEIN, Jacob. "La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana". *Revista de Filología Hispánica*, 3 (1941), pp. 219-232.
- PAMPÍN BARRAL, Mercedes. "La excel·lència de las donas sobre los ombres manifiesta ser te demostrare: el parlamento de la ninfa Cardiana en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón". En BERESFORD, Andrew M. (ed.). *Quien hubiese tal ventura: Medieval Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*. Londres: Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 1997, pp. 259-68.
- PAMPÍN BARRAL, Mercedes, "Por ser más limpia' y 'más honesta': Juan Rodríguez del Padrón y la visión de la sexualidad femenina en el *Triunfo de las donas*". *Medievalia*, 26 (1997), pp. 26-4.
- PAMPÍN BARRAL, Mercedes, "Las virtudes cardinales en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón". En ALEMANY FERRER, Rafael; MARTOS, Joseph Luís y MANZANARO BLASCO, Joseph Miquel (eds.). *Actas del X Congreso de Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alicante, 2003)*. Valencia: Universidad, 2005, pp. 1253-1266.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés. *Juan II, 1406-1454*. Palencia: La Olmeda, 1995.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, "El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano". En *la España Medieval*. 11 (1988), pp. 261-301.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros. "La querella de las mujeres en *La ciudad de las damas*". En SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.). *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizán en el VI Centenario de la 1ª edición de La ciudad de las damas, 1405-2005*. Madrid: 2007, pp. 43-56.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17 (2013/2)*
Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média
Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media
Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages

Jul-Dez 2013/ISSN 1676-5818

- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús. “Autoglora: Diego de Valera y su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*”. *Romance Philology*, 61-2 (2007), pp. 25-48.
- SERRANO, Florence. “Del debate a la propaganda política mediante la *Querella de las mugeres* en Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna”. *Talia dixit*, 7 (2012), pp. 97-115.
- SOLTERER, Helen. *The Master and Minerva: Disputing Women in French Medieval Culture*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- SWIFT, Helen J. *Gender, Writing and Performance. Men Defending Women in Late medieval France, 1440-1538*. Oxford: Clarendon Press, 2008.
- VAN VEEN, Manon “La mujer en algunas defensas del siglo xv: Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón y los mecanismos del género”. En PAREDES, Juan (ed.). *Medievo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada: Universidad de Granada, 1995, vol. 4, pp. 465-73.
- VARGAS MARTÍNEZ, Ana. “La ciudad de las damas de Christine de Pizan: obra clave de las querella de las mujeres”. En SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.). *La querella de las mugeres: análisis de textos*. Sevilla: 2010, pp. 21-47.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio. “Boccaccio, virtud y poder en el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna”. *La coronica*, 31 (2002), pp. 107-122.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio. “De cuervos y basiliscos: alegoría y corte en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”. *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 22-2 (2006), pp. 259-273.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio (ed.). *Libro de las virtuosas e claras mugeres de Álvaro de Luna*. Madrid: Cátedra, 2009.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio. “Mecenazgo y representación: imágenes de Álvaro de Luna en el *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, el castillo de Escalona y la catedral de Toledo”. *Hispanic Review*, 80 (2012), pp. 175-198.
- WEISS, Julian. *The Poetic Art: Literary Theory in Castile c. 1400-60*. Oxford: Medium Aevum, 1990.
- WILLARD, Charity Cannon. *Christine de Pizan: her Life and Works*. Nueva York: Persea Books, 1990.
- ZIMMERMANN, Margarete. “The *Querelle des Femmes* as a Cultural Studies Paradigm”. En JACOBSON SCHUTTE, Anne; KUEHN, Thomas y SEIDEL MENCHI, Silvana (eds.). *Time, Space and Women's Lives in Early Modern Europe*. Kirksville (Missouri): Truman State University Press, 2001, pp. 17-28.
- ZIMMERMANN, Margarete. “The Old Quarrell: More Than Just Rhetoric?”. *The Querelle des Femmes in the Romania: Studies in Honour of Friederike Hassauer*, Viena: Turia + Kant, 2003, pp. 27-42.